

JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ VIEIRA

RUT. N° 7.169.786-K

**DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS**

SANTIAGO, **11 JUL 2019**

RES. EX. DAC. N° 22319095304

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 10/07/2019 del contribuyente don JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ VIEIRA, RUT N° 7.169.786-K, con domicilio en Avda. Las Torres N° 0118, Valle Dorado, comuna de Pudahuel, con giro o actividad comercial de Panadería, Rotisería y Almacén; solicitando Derogación Total de la Resolución N° 77316066674 de fecha 24/11/2016, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, de la siguiente máquina ubicada en Avda. Las Torres N° 0118, comuna Pudahuel, por robo.

| MARCA | MODELO | N° SERIE | N° CAJA | N° FISCAL |
|-------|----------|----------|---------|-----------|
| CASIO | SE-S2000 | 5814532 | 1 | 208212 |

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1º Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"**


JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución:

- A: Don JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ VIEIRA
Avda. Las Torres N° 0118, Pudahuel
- Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
- Departamento de Asistencia al Contribuyente
- Expediente